

**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**SESIÓN CJ-18-04**

Sesión celebrada el 13 del mes de julio del año dos mil cuatro, con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, licenciada Miriam Anchía Paniagua, doctor Luis Fernando Salazar Alvarado, doctor Alfredo Chirino Sánchez, licenciado Juan Carlos Brenes Vargas y la colaboración de los licenciados Mauricio Cascante Araya y Rodolfo Castañeda Vargas de la Unidad Interdisciplinaria.

**ARTICULO I**

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión CJ-17-04.

**ARTICULO II**

La Unidad Interdisciplinaria remite las siguientes modificaciones de promedios para su aprobación:

**Lic. Orlando Bolaños Robles**

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Familia	79.4243	79.8573

**Licda. Jessica Jiménez Ramírez**

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Civil	74.5962	74.7562

**Licda. Nidia Durán Oviedo**

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	70.5286	70.6136

**Licda. Patricia Méndez Gómez**

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Familia	--	78.9216
Juez 3 Familia	78.8948	78.9216

**Lic. Danilo Segura Mata**

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	83.0583	85.7250
Juez 4 Familia	79.5458	82.1738



**Lic. Minor Vargas Gutiérrez**

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	84.6916	84.6931
Juez 3 Penal	81.2221	81.2236

**Lic. Olman Venegas Guerrero**

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Laboral	82.2821	83.1621

**Licda. Bertilia Zúñiga Pizarro**

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Civil	72.2778	72.3378
Juez 3 Civil	72.2778	72.3378

**Lic. Alexis Vargas Soto**

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Familia	91.2239	94.0126
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	91.4181	94.0126

**Lic. Eddy Rodríguez Chaves**

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	86.1511	90.7761
Juez 3 Civil	81.2955	86.2761

**SE ACORDO:** Aprobar las modificaciones de los promedios indicados y su incorporación en las listas de elegibles según corresponda. ACUERDO FIRME

**ARTICULO III**

Con fecha 09 de julio se recibe correo electrónico suscrito por el licenciado Carlos Chaves Solera en el cual manifiesta lo siguiente:

*“El día miércoles 7 de julio del presente año, recibí una llamada telefónica suya, en donde me indicaba que por recomendación del Consejo de la Judicatura, se había propuesto mi nombre para integrar el Tribunal examinador en el concurso para Juez 4. Inmediatamente accedí a tal petición.*”



*Sin embargo, el día de hoy me he enterado en detalle de los problemas que tuvo el Tribunal anterior, y le manifiesto que yo también soy conferencista remunerado en donde han participado y participarán abogados (próximos cursos) que realizarán el examen de Juez 4.*

*Tengo 17 años de ser Juez con una trayectoria intachable, y no permitiré que mi nombre y mi reputación sean cuestionados.*

*En razón de ello, agradezco enormemente al Consejo de la Judicatura que se me haya tomado en cuenta, lo cual significa un gran honor y orgullo para mi persona; empero le manifiesto que declino, en forma irrevocable, a participar en el Tribunal examinador...”*

SE ACORDO: 1) Tomar nota de lo manifestado por el licenciado Carlos Chaves Solera.  
2) Designar como Integrante del Tribunal Evaluador para el cargo de Juez 4 en materia penal a la licenciada Miriam Sandí Murcia y como suplente al licenciado Juan Carlos Pérez Murillo.

#### ARTICULO IV

Con fecha 02 de julio de 2004, se recibe oficio suscrito por el Magistrado Presidente de la Corte, doctor Luis Paulino Mora Mora, dirigido a la licenciada Rosibel Jara Velásquez con copia a los señores Integrantes de este Consejo, en el cual manifiesta lo siguiente:

*“...Recibí su correo electrónico en donde narra lo acontecido durante la realización de su examen oral para Juez 3 de Familia y expone su opinión sobre los hechos.*

*Al respecto, me permito indicarle que el tema no me es indiferente, pues al igual que usted, creo en la transparencia y objetividad de las evaluaciones a los jueces, así como la necesidad de definir con precisión, el perfil adecuado de un juez moderno, según las particularidades de cada materia. Sin embargo, mi posición de Presidente de la Corte tiene funciones limitadas por ley, que me impiden pronunciarme expresamente sobre la situación concreta que a usted le ha sucedido.*

*En este sentido, es la ley la que establece el mecanismo y los órganos necesarios para llevar adelante todo lo relacionado con la selección de candidatos idóneos para ocupar puestos de juez de la República –*

*Ciertamente, estimo que tanto la ley de carrera como el reglamento necesitan una revisión y son perfectibles. Es dentro de ese marco que, como integrante de Corte Plena, podría plantear el tema que a usted le preocupa, dentro del marco de la objetividad y transparencia de los procesos de selección. En ese sentido estimo sería oportuno que planteara el tema ante la Asociación de la Judicatura, para que haga ver*



*a la Corte la necesidad de valorar el tema, dentro del conjunto de las reformas que se han sugerido en distintos foros.*

*En todo caso he dispuesto poner en conocimiento del Consejo de la Judicatura su inconformidad para que sean ellos, en el ejercicio de su competencia los que conozcan y emitan criterio sobre su inconformidad.*

La nota enviada por la licenciada Rosibel Jara Velásquez de fecha 21 de junio de 2004 al Dr. Luis Paulino Mora Mora, dice lo siguiente:

*"...Por medio de la presente lo saludo respetuosamente y a la vez deseo comunicarle que hoy realicé el examen oral para optar por el puesto de Juez 3 en materia de Familia y me topé con la gran sorpresa de que en resumidas cuentas se me dijo que no estaba mal en cuanto a conocimiento jurídico pero que me hacía falta "perspectiva de género". Qué cómo era posible que yo siendo mujer pensara que está bien que a los hombres y a las mujeres se les pidiera los mismos requisitos para ser magistrados si no somos iguales. Que cómo era posible que no se tomara en consideración que las mujeres tenemos que desde buena mañana correr con los niños, los desayunos, los almuerzos, las loncheras, luego el trabajo y en la tarde los quehaceres de la casa, las tareas de los hijos, la ropa del día siguiente, etc mientras que los hombres vienen fresquitos de leer el periódico.*

*Que pensar que eso está bien es no tener "perspectiva de género" y que definitivamente para el puesto es indispensable, porque inunda todo el derecho de familia. Que tal vez cuando yo tenga hijos entonces voy a cambiar de modo de pensar. Que tal vez algún día tengamos una ley más justa y equitativa. Ante estas afirmaciones yo indiqué al tribunal examinador que estaba de acuerdo con que las mujeres en nuestra vida familiar tenemos muchas funciones, más que los hombres pero que cómo cuantificábamos eso y más aún, que cómo podíamos cobrarle esa factura al patrono para efectos de que a la mujer se le rebaje su cuota de trabajo para efectos de compensar sus carreras con los hijos y con las tareas del hogar? Ante eso me dijeron que el problema de la cuantificación era otra cosa, pero que la justicia algún día tenía que llegar a reconocer el esfuerzo y el trabajo que en la sociedad hacemos las mujeres.*

*Sinceramente salí del examen anonadada! Me preocuparon varias cosas. Primero que todo, se me estaba examinando para ser aplicadora del derecho o para ser legisladora? Y segundo, qué clase de Jueces de Familia quiere el Poder Judicial? Personas imparciales, humanas y sensibles pero equitativas, o personas que a ultranza tengan posiciones tan definidas? Y por supuesto, me cuestiono cómo es posible que "en casa de herrero cuchillo de palo"? Cómo es posible que en una institución en donde se imparte justicia imparcial se elija a los juzgadores de modo tan parcializado y tan preconcebido? Cómo es posible que los exámenes no sean iguales para todos, escritos, apelables, y sobre todo SOBRE CONOCIMIENTO JURÍDICO y no sobre opiniones personales o vivencias particulares??? Sinceramente preocupa.*



*Sin otro deseo en particular que informarle de esta situación que ocurre en la institución que usted Preside, se despide de usted..."*

Previamente a lo que se resuelva **SE ACORDO:** Trasladar el asunto al Tribunal Evaluador de Juez 3 en materia de familia, para que en el término de tres días hábiles a partir del recibo de este acuerdo, rindan un informe con relación a las manifestaciones dadas por la licenciada Rosibel Jara Velásquez. **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO V**

El licenciado Mateo Ivankovich Fonseca, Subdirector de la Escuela Judicial, mediante oficio No. 090 – CD/EJ-04 del 06 de Julio de 2004, manifiesta:

*"...Le transcribo el acuerdo tomado por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, en la sesión N°11 celebrada el 1 de julio del año 2004, que literalmente dice:*

#### **"ARTICULO V**

*El Msc. Francisco Arroyo Meléndez, Secretario del Consejo de la Judicatura, en oficio UII-2060-04 del 24 de junio de 2004 dice:*

*"Para su conocimiento y fines consiguientes, se le transcribe el acuerdo tomado en la sesión del Consejo de la Judicatura No. CJ-14-2004, celebrada el 17 de junio del presente año, que dice:*

#### **"ARTICULO XVIII**

*Manifiesta el Magistrado Orlando Aguirre Gómez, Presidente de este Consejo que en realidad con vista en los antecedentes que se refiere el acuerdo anterior, es evidente que se hace indispensable que la Escuela Judicial mientras no exista un programa de formación inicial de Jueces y una modalidad distinta de selección, imparta cursos preparatorios que vayan en armonía con los distintos concursos que realiza este Consejo. De esta manera, en concordancia con el artículo 72, inciso 5 de la Ley de Carrera Judicial, sería importante recomendar que los cursos vespertinos de los viernes que imparte la Escuela, se programe y anuncien orientados a los concursos de tal forma que los interesados tengan acceso a la capacitación en las materias respectivas.*

*Considerando que el artículo 68 de la Ley de Carrera Judicial que en lo que interesa dice:*

*Artículo 68. – La Carrera Judicial ofrecerá los siguientes derechos e incentivos:*

*(...)*



ch) *Capacitación periódica, de acuerdo con las posibilidades y los programas de la Escuela Judicial o con otras instituciones de educación, nacionales o extranjera', si así se estimare de interés para el Poder Judicial, por decisión de los órganos administrativos competentes.*

*La Escuela Judicial deberá colaborar con la carrera judicial en la medida de sus posibilidades, dictando cursos que tiendan a facilitar el ingreso a la carrera, el ascenso dentro de ella y a la especialización en diversas ramas del Derecho y en las distintas actividades judiciales.*

*Asimismo, el artículo 17 del Reglamento de Carrera Judicial, dice:*

*"...La Escuela Judicial impartirá los cursos de capacitación que le recomiende el Consejo de la Judicatura, lo cual hará de conformidad con los programas que servirán de base para el examen específico que realizarán los Tribunales Examinadores y en horas apropiadas para que los aspirantes puedan asistir. Esos programas deberán ser elaborados por los respectivos profesores, de acuerdo con las pautas que le señale el Consejo y la Escuela Judicial para los efectos que correspondan y puestos a disposición de éstos, Los Profesores pueden ser al mismo tiempo miembros de dichos Tribunales "*

*Luego de una amplia deliberación SE ACORDÓ: Acoger la propuesta del Magistrado Orlando Aguirre en los términos señalados. Comuníquese a la Escuela Judicial."*

-0-

*El Lic. Ivankovich manifiesta que estos cursos se darían después de las 4:30 p.m. y el problema sería el docente que imparta el curso, ya que se debe pensar en un incentivo porque no cree que lo den gratis después de la jornada, teniendo la posibilidad de hacerlo en una universidad y por otro lado el Poder Judicial no puede contratar gente de la misma institución pagándoles.*

*La Mag. Calzada indica que si no se puede contratar jueces entonces se debe pensar en especialistas de afuera ya que es la Escuela la que debe realizar dicha labor. También propone que se considere a los Becados por el Poder Judicial que no han cumplido con la cláusula del contrato de ofrecer sus servicios como docentes en las capacitaciones que realiza la Escuela. Asimismo considera que no encuentra que exista impedimento de que un docente que imparte una charla o curso a nuevos aspirantes no pueda formar parte del tribunal examinador si éste no está percibiendo ningún pago.*

*El Lic. Segura y Licda. Muñoz manifiestan que en otra oportunidad se había conversado del deber de los Becados del Poder Judicial de rendir un informe y prestar el servicio que se requiere a la Escuela ya que son conocedores de algunos profesionales que han sido becados y no han cumplido con dicho deber.*

*La Mag. Calzada dice que se había realizado una reunión con los becados y la Escuela debía dar seguimiento y no se hizo por lo que solicita se retome el asunto.*

*SE ACUERDA: 1) Comisionar al Lic. Horacio González Quiroga, para que ponga en conocimiento al Consejo de la Judicatura de que la Escuela se pondrá en contacto con*



*los Becados por el Poder de Judicial y que no han cumplido con la cláusula de contrato de ofrecer servicios como docentes en las capacitaciones que imparte la Escuela Judicial para que brinden dicho servicio y así realizar lo solicitado y además que se considere que no estamos de acuerdo en que se descalifique como miembro del Tribunal Examinador a un docente cuando imparte una charla. 2) Solicitar a la Dirección de la Escuela Judicial que se continúe dándole seguimiento a lo acordado en la reunión con los becados del Poder Judicial. ACUERDO FIRME."*

**SE ACORDO:** Tomar nota.

## ARTICULO VI

La licenciada Roció León Saborío, Jueza interina del Juzgado Segundo Contravenional de Puntarenas, mediante oficio de fecha 12 de julio de 2004, solicita lo siguiente:

*"...Por este medio me permito remitirle informe trimestral de labores del Juzgado Segundo Contravencional de Puntarenas con el cual demuestro el circulante de asuntos en materia de Pensiones Alimentarias que se tramita en nuestro despacho en comparación con la materia de Contravenciones. Lo anterior con la finalidad de tomar en cuenta a las personas que se encuentren elegibles como Juez 1 en materia de Pensiones Alimentarias y no solo a las personas elegibles como Juez 1 Genérico.*

*En igual forma hago de su conocimiento que en la actualidad me encuentro laborando interinamente en este despacho por segunda vez ya que en los meses de diciembre del dos mil tres, enero y febrero del dos mil cuatro fui nombrada en sustitución de la Licenciada Laura Sánchez Sánchez, por ascenso en propiedad en otro despacho. Posteriormente nombran en propiedad en la esta plaza al Licenciado Olman Ulate Calderón pero en igual forma se le nombró como Juez Penal en Guápiles quedando la plaza de Juez 1 en este despacho vacante y en la cual me nombraron por el mes de julio del presente año..."*

Al respecto informa el licenciado Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria que la terna para llenar la plaza vacante que dejara el licenciado Olman Ulate Calderón en Juzgado Segundo Contravencional de Puntarenas, al haber sido nombrado en propiedad en otro cargo, ya fue solicitada por la Secretaría de la Corte. Las anteriores ternas para nombrar en esta plaza, se realizaron con la lista de elegibles de Juez 1 en materia penal, fusionada con la de Genérico, en razón de la nomenclatura del despacho. No obstante en la mayoría de los Juzgados Contravencionales, a pesar de que se crearon para atender asuntos de contravenciones, se les ha recargado la materia de pensiones alimentarias, siendo ésta última el mayor de los asuntos que resuelven.



Por su parte, la licenciada Rocío León, actualmente nombrada interinamente en este despacho, está elegible para el cargo de Juez 1 en materia de familia con un promedio de 80.0500 que la ubica en la posición No.239 de 397 elegibles.

Este Consejo considera que el Juzgado Segundo Contravencional de Puntarenas, ya no es un despacho especializado en una sola materia, pues se conocen asuntos de contravenciones y pensiones alimentarias, motivo por el cual la terna para esta oficina, debe confeccionarse con el escalafón de Juez 1 genérico.

**Por lo tanto,**

**SE ACORDO:** 1) Denegar la gestión de la licenciada Rocío León Saborío de realizar la terna de Juez 1 del Juzgado Segundo Contravencional de Puntarenas, con la lista de Juez 1 en materia de familia. 2) Se ordena a la Unidad Interdisciplinaria confeccionar la respectiva terna con el escalafón de elegibles para el cargo de Juez 1 genérico.

#### ARTICULO VII

Informa la Unidad Interdisciplinaria que los exámenes del Concurso CJ-01-2004 para el cargo de Juez 4 en materia civil, se programaron para los días 10,11,15,17 ,18 y 29 de junio recién pasado y que el Consejo Superior en la sesión No. 39-04 del 01 de junio del 2004, autorizó el pago de parqueo a los señores Olman Arguedas Salazar y Juan Luis Arias Arias, Integrantes del Tribunal Evaluador . Además de lo indicado, se tuvo que realizar siete reprogramaciones distribuidas entre los días 02 y 12 de julio de los corrientes, motivo por el cual se debe solicitar al Consejo Superior autorice el pago de parqueo a los doctores Olman Arguedas Salazar y Juan Luis Arias Arias, por los días anteriormente señalados.

**SE ACORDO:** Solicitar al Consejo Superior se autorice el pago de parqueo a los señores Integrantes del Tribunal Evaluador para el cargo de Juez 4 materia civil por los días 02 y 12 de julio de 2004, pues en esas fechas, aplicaron las reprogramaciones pendientes de los exámenes de dicho puesto y materia dentro del Concurso CJ-01-2004.

#### ARTICULO VIII

Informa el licenciado Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, que el Concurso CJ-14-2003 para el cargo de Juez 3 en materia penal, a pesar de que los exámenes se concluyeron desde el mes de febrero pasado, no ha sido posible darlo por concluido, por cuanto cerca de diez participantes, no han entregado los exámenes médicos solicitados por el área de medicina de la Unidad Interdisciplinaria, lo que ocasiona que muchos de los que si lo hicieron en tiempo, se les impida ser incluidos en el respectivo escalafón y la opción de poder integrar alguna



terna. Por ello, si lo tiene a bien este Consejo, podría darse por concluido el concurso antes indicado, sin perjuicio del resultado de las evaluaciones del equipo interdisciplinario, que aún tienen pendientes algunos oferentes.

**Los resultados finales son los siguientes:**

**ELEGIBLES**

<b>NOMBRE</b>		<b>CEDULA</b>	<b>PROMEDIO</b>
ACON NG ROSA MARIA		7-088-120	88.8129
ALFARO DELGADO ROY		6-285-224	74.3810
ALFARO VILLALOBOS GIOVANNI		4-133-166	70.5083
ALVARADO MONDOL ANDREA		1-991-393	73.1835
ALVARADO VARGAS YOLANDA		1-858-363	74.6993
ANGULO MONTERO LUIS		2-383-833	71.1325
BARRANTES CARRANZA LUIGI		5-234-771	81.5588
BARRANTES MORA IRENA		1-944-900	72.8564
BRENES PRADO MIGUEL ROLANDO		1-533-026	82.1382
CABALLERO RUIZ LUIS FERNANDO		2-291-1150	75.7188
CAMPOS UMAÑA ANNETE		1-1042-745	73.7865
CASTILLO CUBERO JAZMIN		3-361-696	75.5807
CASTRO GARCIA HENRY		8-068-335	70.0350
CASTRO SERRANO MILTON ENRIQUE	(1) (2)	1-670-835	82.7755
CERDAS MONTANO MARVIN		5-256-013	74.4654
CHARPENTIER UGARTE VICTOR		5-250-273	86.2131
CHAVES ALVARADO KATHERINE		1-1023-347	77.9343
CHAVES ZARATE FLORY		2-403-471	86.4961
CORRALES LUGO CHRISTIAN		1-1045-449	70.1147
DELGADO RIVERA KAROL	(2)	1-899-522	71.8750
ESCALANTE QUIROS MAX ANTONIO		1-1112-162	77.9978
FERNANDEZ MORA CHRISTIAN		1-1043-143	78.1240
GAMBOA SANCHEZ NATALIA	(1) (2)	2-555-381	78.5012
GUTIERREZ CRUZ XIOMARA		1-1012-159	70.8479
HERNANDEZ CHAVARRIA ANA LUCRECIA		1-913-244	71.3149
JIMENEZ VARGAS MAURICIO		3-366-051	81.6250
LECHTTMAN MELTZER LUIS		1-959-482	75.2671
LEITON RODRIGUEZ CAROLINA		1-745-882	94.7875
LOPEZ MONGE TATIANA		1-782-543	88.2485
MARTINEZ SOLANO KAROLINA		1-1057-942	74.7193
MOLINA ELIZONDO ADRIAN		1-849-386	82.1526
MORAN RODRIGUEZ DANIEL	(1) (2)	6-274-478	73.3832
NUÑEZ NUÑEZ CARLOS E	(2)	8-068-873	84.8150
PAREDES RODRIGUEZ CARLOS	(1) (2)	8-062-537	71.9897
QUESADA ARIAS LUIS CARLOS	(2)	2-440-129	78.9096
QUESADA ZAMORA MARIA DEL PILAR		2-542-475	73.9002
RODRIGUEZ FERNANDEZ EDDY	(1) (2)	2-469-808	70.1278
RODRIGUEZ MONTOYA HUMBERTO		1-537-811	81.3784
RODRIGUEZ VARGAS JOSE LUIS		2-434-396	81.5869
ROJAS FERNANDEZ JOHNNY		1-852-642	73.7905
SABORIO CASCANTE ANDRES		1-1074-827	70.2523
UGALDE OROZCO SHIRLEY		1-995-185	73.7438
ULATE CALDERON OLMAN ALBERTO		1-683-150	83.3155
VALENCIANO CHINCHILLA ALEJANDRA		1-1104-484	74.9838
VARGAS DUARTE WAGNER	(2)	1-980-253	75.3383



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-18-04

---

VARGAS QUIROS HUGO	1-866-349	83.3912
VARGAS RODRIGUEZ IRVING	1-849-661	74.4901
VASQUEZ RETANA RODRIGO	1-673-133	87.7597
VENEGAS MARIN LUIS ALBERTO	1-1021-468	70.0608
VILLALOBOS RODRIGUEZ ANA LUCIA	1-819-865	77.7888
ZOMER BEFELER HILEL	1-951-840	77.7841

- (1) Tiene pendiente entregar los exámenes médicos.
- (2) Tiene pendiente resultado final de la evaluación interdisciplinaria

### NO ELEGIBLES

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ALVARADO AGUIRRE KENNETH	1-879-479	58.7813
ALVARADO MIRANDA JUAN CARLOS	4-130-930	63.7075
ALVAREZ MURILLO VERÓNICA	5-286-508	67.0339
ARIAS BADILLA LUZ MARINA	5-201-762	69.2422
ARROYO HERRERA MONICA	1-1111-023	63.0050
BADILLA ABARCA PATRICIA	1-1009-238	69.8850
BARRANTES ALFARO JONATHAN	2-528-013	62.8467
BRENES FLORES JOSE MANUEL	1-580-841	61.3379
BRENES FONSECA OLGA MAYELA	1-576-269	59.4221
BRENES RODRIGUEZ TATIANA	1-920-386	59.4113
CALVO NAVAS ERICKA	9-087-465	66.6988
CALVO RAMIREZ GABRIELA	2-515-982	57.5000
CANO CENTENO MICHAEL	7-129-396	59.2272
CERDAS VARGAS JOHNNY	1-608-541	69.9725
DIAZ CASARES RAFAEL	5-175-636	61.3703
ESPINOZA SALAZAR JOSE URIAS	6-176-598	64.5555
FONSECA SAENZ ANDREA	1-1035-931	66.9822
GARCIA PEREZ JORGE ANDRES	1-885-177	62.9838
GILLEN BERMUDEZ GUSTAVO	1-825-226	60.7937
GOMEZ BALTODANO EDUARDA	6-163-908	62.8888
GOMEZ FONSECA DIDIER GERARDO	2-428-507	67.6938
GONZALEZ BRENES EMMA	3-200-1381	69.0750
GONZALEZ MORALES MIGUEL A.	8-045-310	61.5404
GONZALEZ VILLALOBOS DANILO	2-414-399	59.1875
HERNANDEZ DELGADO JORGE	1-854-005	59.0763
IONG UREÑA MAUREEN	1-815-990	65.1701
JIMENEZ VARGAS MELANIA	1-768-184	59.4969
JIMENEZ VINDAS FLOR MARIA	6-188-021	66.8788
LEAL GOMEZ EDGAR	5-242-346	68.1949
LEAL GOMEZ MARTHA LUCIA	5-211-001	59.3715
MADRIGAL OSES DUNIA	2-410-797	59.6946
MADRIZ VARGAS CARMEN	1-981-628	62.6625
MARTINEZ JIMENEZ FERNANDO	1-1029-778	66.7167
MENA CHINCHILLA CRISTIAN	1-931-539	59.8441
MONTERO GONZALEZ YADIRA	1-865-083	59.2425
MORENO PANIAGUA MARIANELA	5-211-769	59.6238
MUÑOZ CON CAROLINA	1-963-330	59.3883
OCONITRILLO GAMBOA PATRICIA	2-375-480	63.9700
PALACIOS BADILLA OLIDONY	5-248-985	59.2381
PERLAZA ROJAS VICTOR MAURICIO	1-780-084	63.0828
QUESADA ROMAN FREDDY	3-282-556	59.2281
RUIZ CASTILLO ALEXANDER	2-501-588	59.1618
SOLIS SAENZ NURIA	1-882-433	59.5088



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-18-04

---

VALERIN CHAVES CARLOS	1-734-022	65.9554
VARGAS BONILLA DAMARIS	2-455-115	66.7235
VILLALOBOS PEREIRA ANA LEONOR	1-817-383	66.4528
VILLALTA DAVILA ELIAS	6-236-458	59.1138
VIQUEZ CARRILLO ANDREA	1-854-088	67.6343
ZUÑIGA ALVARADO RONALD GILBERTO	1-943-195	63.6837

**EXAMEN INFERIOR A 70**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOTA EXAMEN</b>
ABARCA SOLANO RONALD	3-282-138	40
ALANIS WARREN JULIETA	7-079-969	65
ALPIZAR MURILLO GIRLANY	1-862-987	65
AMADOR VILLANUEVA PABLO	1-1049-639	40
AVENDAÑO SIBAJA RAFAEL ANGEL	1-471-429	45
BADILLA QUIROS MARCO ANTONIO	1-1111-754	65
BALLESTERO MORA SAYLIN	7-131-009	65
BEITA QUIROS BEATRIZ	1-861-510	60
BOLAÑOS ROBLES ORLANDO	3-226-216	65
BONILLA CORDERO JOSE MIGUEL	3-247-332	50
BUSTOS CABRERA SADY	1-537-100	50
CALDERON JIMENEZ MARIBEL	9-081-101	50
CANALES HERNANDEZ JONATAN	4-161-535	65
CASTILLO CONTRERAS LUIS MINOR	5-182-627	65
CHAVES DENNIS DAMARIS	7-055-656	60
CHINY OROZCO LORRY	7-113-453	55
CORDERO ZAMORA JORGE	3-260-685	60
ESTRADA MURILLO RICARDO ALFONSO	1-1038-976	65
FALLAS SANTANA ANA EMILIA	1-567-837	60
FALLAS SILES FLORIBETH	1-518-868	60
FARRIER BRAIS PEDRO	5-179-465	60
GARCIA CHEN HEILYN	1-925-937	60
GARCIA RIVERA LUIS CARLOS	1-909-125	60
GARITA VARGAS JOHEL RICARDO	2-377-659	65
GARRO CHINCHILLA LORENA	1-447-191	65
GONZALEZ AGUILAR FRANCK	6-096-160	60
GORDON SPENCE OMAR	7-089-539	65
GUTIERREZ ALPIZAR CARLOS GERARDO	2-322-188	65
GUTIERREZ PEÑA JORGE	6-178-463	65
GUZMAN RODRIGUEZ VIRIA	2-545-026	50
HERNANDEZ MONTERO FLORY GABRIELA	5-294-671	40
HERNANDEZ SOLANO MAGALY	1-992-753	65
HERRERA MORALES JUAN RAFAEL	1-908-980	40
JIMENEZ GARCIA JESUS	9-091-911	55
LEITON ESQUIVEL LIDIETH	2-477-790	55
MARTINEZ SANDOVAL ALEJANDRO	1-943-140	65
MENA RODRIGUEZ JEANNETTE	1-909-017	65
MONTES ARCE MAYRA GEMALLE	7-103-179	60
MORA MONTERO LEDA	2-383-298	45
MORALES MORA JULIANITA	7-123-912	30
NUÑEZ THOMPSON CARLOS	1-653-546	65
PALACIOS ALVARADO FLORIBETH	6-221-749	30
PEREZ RIOS SHIRLENIA	7-125-388	55
QUESADA RICHMOND MARVIN	1-518-648	65
QUIROS JIMENEZ JORGE	3-250-860	40
RODRIGUEZ AGUIRRE LENA VANESSA	5-306-354	60



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-18-04

ROJAS MENDEZ NATALIA MARIA	1-1002-756	65
ROJAS SARMIENTO OMAR	3-283-697	55
SANABRIA LEMAITRE MANUEL FRANCISCO	6-141-552	50
SANCHEZ ARROYO ANA GABRIELA	1-903-593	60
SERRANO HERNANDEZ GABRIELA	1-978-645	60
SOLORZANO ORIAS JOSE CARLOS	5-237-852	55
TORUÑO MARCHENA ZULANGEL	5-156-897	30
VARGAS ALVARADO LUZ MARIA	9-068-226	65
VARGAS AMADOR SAYLIN PAOLA	7-121-260	60
VIDAURRE SALAZAR BELEIDA	5-181-443	60
VILLALTA CALVO EUNICE	1-951-798	65
VINDAS MEJIAS GREIVIN	1-788-983	60

**NO SE PRESENTARON**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	
ABARCA SERRANO KATHY	6-261-635	*
ABARCA VASQUEZ DEYANIRA	5-186-091	
ALFARO CHAVES CARMEN MARIA	1-956-550	
ALFARO RETANA YADIRA	9-062-404	
ARAYA MENDEZ OLDEMAR	3-255-539	
ARAYA PAZ ELOY	1-647-780	
ARAYA VENEGAS KENDAL	2-493-335	
ARBUROLA VALVERDE ALLAN	5-238-481	
ARIAS ALEGRIA LIGIA	2-386-820	
BADILLA VILLARREAL CHRISTIAN	1-931-765	
BASTOS MATAMOROS OSCAR	2-344-944	
BLANCO JIMENEZ LORENA	1-853-601	
BONILLA ROMERO CINTHYA	5-310-098	
CALDERON NAVARRO WILLIAM	6-212-756	*
CALVO CRUZ ALFONSO	1-628-117	
CAMACHO MEDINA XOCHITL	1-1023-679	
CAMPOS ZAMORA ORLANDO	5-204-725	
CARRANZA ARAYA GABRIELA	1-967-134	
CARRERA HIDALGO JAIME ALBERTO	1-499-189	
CHACON CALDERON MINOR	3-352-889	
CORRALES RAMIREZ JUAN ALBERTO	1-1081-396	
CUBILLO DIAZ SILVIA ELENA	5-404-287	
DINARTE GUTIERREZ JOSE ARTURO	5-226-173	
DURAN BOLAÑOS ELICIO	1-581-470	
DURAN UMAÑA RONNY	1-639-134	
ECHEGARAY RODRIGUEZ EDGAR	1-980-817	
ELIZONDO MONTOYA YARA	2-485-131	*
ESPINACH RUEDA FATIMA	2-565-875	
ESPINOZA JOHNATTAN ELENA	7-066-780	
ESQUIVEL SOTO YARA	1-965-806	*
FALLAS UREÑA JENNY	1-741-148	
FERNANDEZ BADILLA GUSTAVO ADOLFO	1-672-062	
FERNANDEZ ELIZONDO RAMIRO	6-143-280	
FUENTES LEIVA INGRID	1-805-296	
GABERT PERAZA PAUL S	1-409-085	
GAMBOA SANCHEZ CELSO	1-938-563	
GARCIA ARAYA ESTRELLA	1-393-1221	
GONZALEZ GUEVARA ALFREDO	1-586-219	
GONZALEZ MORALES FRANCISCO	1-760-084	



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-18-04

GUTIERREZ BERMUDEZ YENDRY	1-820-371	*
GUTIERREZ QUIROS SERGIO	1-818-149	
JIMENEZ CHAVEZ JUAN LUIS	2-486-526	
JIMENEZ QUESADA SADY	1-669-331	
JIMENEZ VILLEGAS FRANCISCO	1-587-191	
LEZCANO OVARES KAREN	1-1031-161	
LIZANO CAMPOS VICTOR MANUEL	1-466-878	
LOPEZ DELGADO ERIC	3-279-608	
LOPEZ DURAN ANA ROSA	3-188-1057	*
LOPEZ GONZALEZ RUY STEVEN	1-836-853	
MATA FONSECA EDWIN	1-659-331	*
MEJIAS ARGUEDAS CARLOS	2-285-265	
MENDOZA RUIZ MARLENE	5-279-730	
MILANES OBANDO EVELYN	1-940-544	
MONGE ALFARO EDWIN	1-950-577	
MONGE GRANADOS MARIA VITA	1-831-263	*
MONGE UMAÑA RODRIGO	1-859-523	
MONTERO CALVO MARIO	1-599-416	
MONTERO LOAIZA CARLOS	1-543-981	
MONTERO ROJAS RONALD	2-424-182	
MORA HERRERA LISANDRO	1-655-216	
MORA RAMIREZ MARIA	1-506-764	
MORA RETANA PATSY	1-800-284	
MORALES SANABRIA JOSE MANUEL	3-233-056	
MUÑOZ BONILLA LUPITA	2-397-519	
NAVARRO CORDERO MIGUEL ANGEL	3-292-390	
ORTIZ BONILLA MARCELA	3-339-205	
ORTIZ FERNANDEZ ISABEL	1-920-128	
PADILLA ALVARADO ALEJANDRA	1-952-552	*
PALMA GRIJALBA ZEIDY	1-614-215	
PANIAGUA PORRAS LILLIANA	6-202-522	*
PEREIRA GONZALEZ ALEXANDER	3-345-809	
PEREZ CORRALES HERMOGENES	7-060-271	
PORTUGUEZ PIZARRO YENDRY	6-251-831	
PRADO SALAS JORGE	1-504-871	
RAMIREZ CARVAJAL DIEKA	1-929-658	
RAMON FERNANDEZ MARIANA	1-1018-683	
RAMOS ALVAREZ SERGIO	5-231-291	
RAMOS ARAYA MARJORIE	1-815-954	
RAMOS MONTES DE OCA MARIA MARTA	1-637-420	
REYES CARRILLO ANA RUTH	2-287-1139	
RODA ABARCA EDDY	1-607-953	*
RODRIGUEZ CALVO OLGER	1-1012-882	
RODRIGUEZ MONTOYA CARMEN MARIA	1-886-047	
ROJAS CORRALES JOSE ELIDIER	2-407-787	*
ROJAS RODRIGUEZ MARIA GABRIELA	2-526-005	*
ROSALES ALVARADO MIGUEL ANGEL	6-200-020	
SAENZ JIMENEZ IVAN	1-849-053	
SALAS RAMOS DAVID	4-147-705	
SALAZAR GODINEZ ANA	6-228-622	
SALAZAR QUIROS ANA CECILIA	1-583-814	
SANCHEZ DELGADO JOSE DANIEL	1-951-736	
SANDI ZUÑIGA SONIA	1-498-383	
SANDOVAL POVEDA ANTONIO	1-793-506	*
SMITH BROWN FERNANDO	7-051-376	
SOLANO GAMBOA MARIA DE LOS ANGELES	1-899-131	*



SOLIS ESQUIVEL CRISTIAN	1-809-554
SOTELA RODAS ALBERTO ENRIQUE	1-983-269
UGALDE RODRIGUEZ ANA LORENA	6-235-132
UMAÑA VEGA WALTER	3-334-201 *
VALVERDE ARGUEDAS LUCRECIA	1-785-182
VALVERDE JIMENEZ JENNY	1-706-259
VALVERDE MUÑOZ CINTHYA	1-982-472
VARGAS BADILLA DIANA	6-276-030
VARGAS ESPINOZA ALEXANDER	1-559-408
VEGA CERDAS ALEXANDER	9-098-551
VEGA MAC-MILTY MARLEN	1-771-212
VENEGAS OBANDO CYNTHIA	1-1002-397 *
VILLANAVE SOLANO JOSE	1-478-191
ZUÑIGA RODRIGUEZ JEANNETTE	1-891-348

\* Solicitó exclusión extemporánea-

### SE ACORDO:

- 1) Aprobar y dar por concluido el Concurso CJ-14-2003 para el cargo de Juez 3 en materia penal sin perjuicio de los resultados de la Unidad Interdisciplinaria que están pendiente.
- 2) Ordenar a la Unidad Interdisciplinaria la inclusión de los siguientes promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de las listas de elegibles respectivas.

### Ellos son:

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ACON NG ROSA MARIA	7-088-120	88.8129
ALFARO DELGADO ROY	6-285-224	74.3810
ALFARO VILLALOBOS GIOVANNI	4-133-166	70.5083
ALVARADO MONDOL ANDREA	1-991-393	73.1835
ALVARADO VARGAS YOLANDA	1-858-363	74.6993
ANGULO MONTERO LUIS	2-383-833	71.1325
BARRANTES CARRANZA LUIGI	5-234-771	81.5588
BARRANTES MORA IRENA	1-944-900	72.8564
BRENES PRADO MIGUEL ROLANDO	1-533-026	82.1382
CABALLERO RUIZ LUIS FERNANDO	2-291-1150	75.7188
CAMPOS UMAÑA ANNETE	1-1042-745	73.7865
CASTILLO CUBERO JAZMIN	3-361-696	75.5807
CASTRO GARCIA HENRY	8-068-335	70.0350
CERDAS MONTANO MARVIN	5-256-013	74.4654
CHARPENTIER UGARTE VICTOR	5-250-273	86.2131
CHAVES ALVARADO KATHERINE	1-1023-347	77.9343
CHAVES ZARATE FLORY	2-403-471	86.4961
CORRALES LUGO CHRISTIAN	1-1045-449	70.1147
ESCALANTE QUIROS MAX ANTONIO	1-1112-162	77.9978
FERNANDEZ MORA CHRISTIAN	1-1043-143	78.1240
GUTIERREZ CRUZ XIOMARA	1-1012-159	70.8479
HERNANDEZ CHAVARRIA ANA LUCRECIA	1-913-244	71.3149
JIMENEZ VARGAS MAURICIO	3-366-051	81.6250
LECHTTMAN MELTZER LUIS	1-959-482	75.2671



---

LEITON RODRIGUEZ CAROLINA	1-745-882	94.7875
LOPEZ MONGE TATIANA	1-782-543	88.2485
MARTINEZ SOLANO KAROLINA	1-1057-942	74.7193
MOLINA ELIZONDO ADRIAN	1-849-386	82.1526
QUESADA ZAMORA MARIA DEL PILAR	2-542-475	73.9002
RODRIGUEZ MONTOYA HUMBERTO	1-537-811	81.3784
RODRIGUEZ VARGAS JOSE LUIS	2-434-396	81.5869
ROJAS FERNANDEZ JOHNNY	1-852-642	73.7905
SABORIO CASCANTE ANDRES	1-1074-827	70.2523
UGALDE OROZCO SHIRLEY	1-995-185	73.7438
ULATE CALDERON OLMAN ALBERTO	1-683-150	83.3155
VALENCIANO CHINCHILLA ALEJANDRA	1-1104-484	74.9838
VARGAS QUIROS HUGO	1-866-349	83.3912
VARGAS RODRIGUEZ IRVING	1-849-661	74.4901
VASQUEZ RETANA RODRIGO	1-673-133	87.7597
VENEGAS MARIN LUIS ALBERTO	1-1021-468	70.0608
VILLALOBOS RODRIGUEZ ANA LUCIA	1-819-865	77.7888
ZOMER BEFELER HILEL	1-951-840	77.7841

- 3) Ordenar a la Unidad Interdisciplinaria la inclusión de los siguientes promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de las listas de elegibles respectivas con la observación de que en caso de que alguno de los siguientes elegibles que aún tienen pendiente el resultado final de la evaluación de la Unidad Interdisciplinaria, eventualmente obtengan el derecho de participar en ternas, se deberá hacer el respectivo señalamiento en el documento que se confeccione para tal efecto.

**Ellos son:**

DELGADO RIVERA KAROL	1-899-522	71.8750
NUÑEZ NUÑEZ CARLOS E	8-068-873	84.8150
QUESADA ARIAS LUIS CARLOS	2-440-129	78.9096
VARGAS DUARTE WAGNER	1-980-253	75.3383

- 4) Excluir de este concurso a los siguientes licenciados, quienes aún tienen pendiente entregar los exámenes médicos solicitados por la Unidad Interdisciplinaria, sin perjuicio de que al momento de que los presenten y completen con todo el proceso de selección, incluirlos en las respectivas listas de elegibles.

**Ellos son:**

CASTRO SERRANO MILTON ENRIQUE	1-670-835	82.7755
GAMBOA SANCHEZ NATALIA	2-555-381	78.5012
MORAN RODRIGUEZ DANIEL	6-274-478	73.3832
PAREDES RODRIGUEZ CARLOS	8-062-537	71.9897
RODRIGUEZ FERNANDEZ EDDY	2-469-808	70.1278



- 5) Descalificar, para este concurso, a todos aquellos participantes con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, así como los que no se presentaron a la evaluación, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

*"Artículo 75. —El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.*

*En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.*

*La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores"*

**ELLOS SON:**

**NO ELEGIBLES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>PROMEDIO</b>
ALVARADO AGUIRRE KENNETH	1-879-479	58.7813
ALVARADO MIRANDA JUAN CARLOS	4-130-930	63.7075
ALVAREZ MURILLO VERÓNICA	5-286-508	67.0339
ARIAS BADILLA LUZ MARINA	5-201-762	69.2422
ARROYO HERRERA MONICA	1-1111-023	63.0050
BADILLA ABARCA PATRICIA	1-1009-238	69.8850
BARRANTES ALFARO JONATHAN	2-528-013	62.8467
BRENES FLORES JOSE MANUEL	1-580-841	61.3379
BRENES FONSECA OLGA MAYELA	1-576-269	59.4221
BRENES RODRIGUEZ TATIANA	1-920-386	59.4113
CALVO NAVAS ERICKA	9-087-465	66.6988
CALVO RAMIREZ GABRIELA	2-515-982	57.5000
CANO CENTENO MICHAEL	7-129-396	59.2272
CERDAS VARGAS JOHNNY	1-608-541	69.9725
DIAZ CASARES RAFAEL	5-175-636	61.3703
ESPINOZA SALAZAR JOSE URIAS	6-176-598	64.5555
FONSECA SAENZ ANDREA	1-1035-931	66.9822
GARCIA PEREZ JORGE ANDRES	1-885-177	62.9838
GILLEN BERMUDEZ GUSTAVO	1-825-226	60.7937
GOMEZ BALTODANO EDUARDA	6-163-908	62.8888
GOMEZ FONSECA DIDIER GERARDO	2-428-507	67.6938
GONZALEZ BRENES EMMA	3-200-1381	69.0750
GONZALEZ MORALES MIGUEL A.	8-045-310	61.5404
GONZALEZ VILLALOBOS DANILO	2-414-399	59.1875
HERNANDEZ DELGADO JORGE	1-854-005	59.0763



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-18-04

IONG UREÑA MAUREEN	1-815-990	65.1701
JIMENEZ VARGAS MELANIA	1-768-184	59.4969
JIMENEZ VINDAS FLOR MARIA	6-188-021	66.8788
LEAL GOMEZ EDGAR	5-242-346	68.1949
LEAL GOMEZ MARTHA LUCIA	5-211-001	59.3715
MADRIGAL OSES DUNIA	2-410-797	59.6946
MADRIZ VARGAS CARMEN	1-981-628	62.6625
MARTINEZ JIMENEZ FERNANDO	1-1029-778	66.7167
MENA CHINCHILLA CRISTIAN	1-931-539	59.8441
MONTERO GONZALEZ YADIRA	1-865-083	59.2425
MORENO PANIAGUA MARIANELA	5-211-769	59.6238
MUÑOZ CON CAROLINA	1-963-330	59.3883
OCONITRILLO GAMBOA PATRICIA	2-375-480	63.9700
PALACIOS BADILLA OLIDONY	5-248-985	59.2381
PERLAZA ROJAS VICTOR MAURICIO	1-780-084	63.0828
QUESADA ROMAN FREDDY	3-282-556	59.2281
RUIZ CASTILLO ALEXANDER	2-501-588	59.1618
SOLIS SAENZ NURIA	1-882-433	59.5088
VALERIN CHAVES CARLOS	1-734-022	65.9554
VARGAS BONILLA DAMARIS	2-455-115	66.7235
VILLALOBOS PEREIRA ANA LEONOR	1-817-383	66.4528
VILLALTA DAVILA ELIAS	6-236-458	59.1138
VIQUEZ CARRILLO ANDREA	1-854-088	67.6343
ZUÑIGA ALVARADO RONALD GILBERTO	1-943-195	63.6837

**EXAMEN INFERIOR A 70**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOTA EXAMEN</b>
ABARCA SOLANO RONALD	3-282-138	40
ALANIS WARREN JULIETA	7-079-969	65
ALPIZAR MURILLO GIRLANY	1-862-987	65
AMADOR VILLANUEVA PABLO	1-1049-639	40
AVENDAÑO SIBAJA RAFAEL ANGEL	1-471-429	45
BADILLA QUIROS MARCO ANTONIO	1-1111-754	65
BALLESTERO MORA SAYLIN	7-131-009	65
BEITA QUIROS BEATRIZ	1-861-510	60
BOLAÑOS ROBLES ORLANDO	3-226-216	65
BONILLA CORDERO JOSE MIGUEL	3-247-332	50
BUSTOS CABRERA SADY	1-537-100	50
CALDERON JIMENEZ MARIBEL	9-081-101	50
CANALES HERNANDEZ JONATAN	4-161-535	65
CASTILLO CONTRERAS LUIS MINOR	5-182-627	65
CHAVES DENNIS DAMARIS	7-055-656	60
CHINY OROZCO LORRY	7-113-453	55
CORDERO ZAMORA JORGE	3-260-685	60
ESTRADA MURILLO RICARDO ALFONSO	1-1038-976	65
FALLAS SANTANA ANA EMILIA	1-567-837	60
FALLAS SILES FLORIBETH	1-518-868	60
FARRIER BRAIS PEDRO	5-179-465	60
GARCIA CHEN HEILYN	1-925-937	60
GARCIA RIVERA LUIS CARLOS	1-909-125	60
GARITA VARGAS JOHEL RICARDO	2-377-659	65
GARRO CHINCHILLA LORENA	1-447-191	65
GONZALEZ AGUILAR FRANCK	6-096-160	60
GORDON SPENCE OMAR	7-089-539	65
GUTIERREZ ALPIZAR CARLOS GERARDO	2-322-188	65



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-18-04

GUTIERREZ PEÑA JORGE	6-178-463	65
GUZMAN RODRIGUEZ VIRIA	2-545-026	50
HERNANDEZ MONTERO FLOREY GABRIELA	5-294-671	40
HERNANDEZ SOLANO MAGALY	1-992-753	65
HERRERA MORALES JUAN RAFAEL	1-908-980	40
JIMENEZ GARCIA JESUS	9-091-911	55
LEITON ESQUIVEL LIDIETH	2-477-790	55
MARTINEZ SANDOVAL ALEJANDRO	1-943-140	65
MENA RODRIGUEZ JEANNETTE	1-909-017	65
MONTES ARCE MAYRA GEMALLE	7-103-179	60
MORA MONTERO LEDA	2-383-298	45
MORALES MORA JULIANITA	7-123-912	30
NUÑEZ THOMPSON CARLOS	1-653-546	65
PALACIOS ALVARADO FLORIBETH	6-221-749	30
PEREZ RIOS SHIRLENIA	7-125-388	55
QUESADA RICHMOND MARVIN	1-518-648	65
QUIROS JIMENEZ JORGE	3-250-860	40
RODRIGUEZ AGUIRRE LENA VANESSA	5-306-354	60
ROJAS MENDEZ NATALIA MARIA	1-1002-756	65
ROJAS SARMIENTO OMAR	3-283-697	55
SANABRIA LEMAITRE MANUEL FRANCISCO	6-141-552	50
SANCHEZ ARROYO ANA GABRIELA	1-903-593	60
SERRANO HERNANDEZ GABRIELA	1-978-645	60
SOLORZANO ORIAS JOSE CARLOS	5-237-852	55
TORUÑO MARCHENA ZULANGEL	5-156-897	30
VARGAS ALVARADO LUZ MARIA	9-068-226	65
VARGAS AMADOR SAYLIN PAOLA	7-121-260	60
VIDAURRE SALAZAR BELEIDA	5-181-443	60
VILLALTA CALVO EUNICE	1-951-798	65
VINDAS MEJIAS GREIVIN	1-788-983	60

**NO SE PRESENTARON**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	
ABARCA SERRANO KATHY	6-261-635	*
ABARCA VASQUEZ DEYANIRA	5-186-091	
ALFARO CHAVES CARMEN MARIA	1-956-550	
ALFARO RETANA YADIRA	9-062-404	
ARAYA MENDEZ OLDEMAR	3-255-539	
ARAYA PAZ ELOY	1-647-780	
ARAYA VENEGAS KENDAL	2-493-335	
ARBUROLA VALVERDE ALLAN	5-238-481	
ARIAS ALEGRIA LIGIA	2-386-820	
BADILLA VILLARREAL CHRISTIAN	1-931-765	
BASTOS MATAMOROS OSCAR	2-344-944	
BLANCO JIMENEZ LORENA	1-853-601	
BONILLA ROMERO CINTHYA	5-310-098	
CALDERON NAVARRO WILLIAM	6-212-756	*
CALVO CRUZ ALFONSO	1-628-117	
CAMACHO MEDINA XOCHITL	1-1023-679	
CAMPOS ZAMORA ORLANDO	5-204-725	
CARRANZA ARAYA GABRIELA	1-967-134	
CARRERA HIDALGO JAIME ALBERTO	1-499-189	
CHACON CALDERON MINOR	3-352-889	
CORRALES RAMIREZ JUAN ALBERTO	1-1081-396	



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-18-04

---

CUBILLO DIAZ SILVIA ELENA	5-404-287	
DINARTE GUTIERREZ JOSE ARTURO	5-226-173	
DURAN BOLAÑOS ELICIO	1-581-470	
DURAN UMAÑA RONNY	1-639-134	
ECHEGARAY RODRIGUEZ EDGAR	1-980-817	
ELIZONDO MONTOYA YARA	2-485-131	*
ESPINACH RUEDA FATIMA	2-565-875	
ESPINOZA JOHNATTAN ELENA	7-066-780	
ESQUIVEL SOTO YARA	1-965-806	*
FALLAS UREÑA JENNY	1-741-148	
FERNANDEZ BADILLA GUSTAVO ADOLFO	1-672-062	
FERNANDEZ ELIZONDO RAMIRO	6-143-280	
FUENTES LEIVA INGRID	1-805-296	
GABERT PERAZA PAUL S	1-409-085	
GAMBOA SANCHEZ CELSO	1-938-563	
GARCIA ARAYA ESTRELLA	1-393-1221	
GONZALEZ GUEVARA ALFREDO	1-586-219	
GONZALEZ MORALES FRANCISCO	1-760-084	
GUTIERREZ BERMUDEZ YENDRY	1-820-371	*
GUTIERREZ QUIROS SERGIO	1-818-149	
JIMENEZ CHAVEZ JUAN LUIS	2-486-526	
JIMENEZ QUESADA SADY	1-669-331	
JIMENEZ VILLEGAS FRANCISCO	1-587-191	
LEZCANO OVARES KAREN	1-1031-161	
LIZANO CAMPOS VICTOR MANUEL	1-466-878	
LOPEZ DELGADO ERIC	3-279-608	
LOPEZ DURAN ANA ROSA	3-188-1057	*
LOPEZ GONZALEZ RUY STEVEN	1-836-853	
MATA FONSECA EDWIN	1-659-331	*
MEJIAS ARGUEDAS CARLOS	2-285-265	
MENDOZA RUIZ MARLENE	5-279-730	
MILANES OBANDO EVELYN	1-940-544	
MONGE ALFARO EDWIN	1-950-577	
MONGE GRANADOS MARIA VITA	1-831-263	*
MONGE UMAÑA RODRIGO	1-859-523	
MONTERO CALVO MARIO	1-599-416	
MONTERO LOAIZA CARLOS	1-543-981	
MONTERO ROJAS RONALD	2-424-182	
MORA HERRERA LISANDRA	1-655-216	
MORA RAMIREZ MARIA	1-506-764	
MORA RETANA PATSY	1-800-284	
MORALES SANABRIA JOSE MANUEL	3-233-056	
MUÑOZ BONILLA LUPITA	2-397-519	
NAVARRO CORDERO MIGUEL ANGEL	3-292-390	
ORTIZ BONILLA MARCELA	3-339-205	
ORTIZ FERNANDEZ ISABEL	1-920-128	
PADILLA ALVARADO ALEJANDRA	1-952-552	*
PALMA GRIJALBA ZEIDY	1-614-215	
PANIAGUA PORRAS LILLIANA	6-202-522	*
PEREIRA GONZALEZ ALEXANDER	3-345-809	
PEREZ CORRALES HERMOGENES	7-060-271	
PORTUGUEZ PIZARRO YENDRY	6-251-831	
PRADO SALAS JORGE	1-504-871	
RAMIREZ CARVAJAL DIEKA	1-929-658	
RAMON FERNANDEZ MARIANA	1-1018-683	
RAMOS ALVAREZ SERGIO	5-231-291	



RAMOS ARAYA MARJORIE	1-815-954
RAMOS MONTES DE OCA MARIA MARTA	1-637-420
REYES CARRILLO ANA RUTH	2-287-1139
RODA ABARCA EDDY	1-607-953 *
RODRIGUEZ CALVO OLGER	1-1012-882
RODRIGUEZ MONTOYA CARMEN MARIA	1-886-047
ROJAS CORRALES JOSE ELIDIER	2-407-787 *
ROJAS RODRIGUEZ MARIA GABRIELA	2-526-005 *
ROSALES ALVARADO MIGUEL ANGEL	6-200-020
SAENZ JIMENEZ IVAN	1-849-053
SALAS RAMOS DAVID	4-147-705
SALAZAR GODINEZ ANA	6-228-622
SALAZAR QUIROS ANA CECILIA	1-583-814
SANCHEZ DELGADO JOSE DANIEL	1-951-736
SANDI ZUÑIGA SONIA	1-498-383
SANDOVAL POVEDA ANTONIO	1-793-506 *
SMITH BROWN FERNANDO	7-051-376
SOLANO GAMBOA MARIA DE LOS ANGELES	1-899-131 *
SOLIS ESQUIVEL CRISTIAN	1-809-554
SOTELA RODAS ALBERTO ENRIQUE	1-983-269
UGALDE RODRIGUEZ ANA LORENA	6-235-132
UMAÑA VEGA WALTER	3-334-201 *
VALVERDE ARGUEDAS LUCRECIA	1-785-182
VALVERDE JIMENEZ JENNY	1-706-259
VALVERDE MUÑOZ CINTHYA	1-982-472
VARGAS BADILLA DIANA	6-276-030
VARGAS ESPINOZA ALEXANDER	1-559-408
VEGA CERDAS ALEXANDER	9-098-551
VEGA MAC-MILTY MARLEN	1-771-212
VENEGAS OBANDO CYNTHIA	1-1002-397 *
VILLANAVE SOLANO JOSE	1-478-191
ZUÑIGA RODRIGUEZ JEANNETTE	1-891-348

\* Solicitó exclusión extemporánea-

## 6) Agradecer al Tribunal Examinador su colaboración.

### ARTICULO IX

Informa el Magistrado Orlando Aguirre Gómez, Presidente de este Consejo que en la sesión de Corte Plena del día de ayer se aprobó el proyecto final que regula los procedimientos para los nombramientos de Jueces Suplentes, por lo que es conveniente ir pensando en realizar los respectivos concursos.

Sugiere además que se debe realizar un estudio para publicar nuevos concursos para la Carrera Judicial, pues varias personas han manifestado su interés en que se realicen.

**SE ACORDO:** Solicitar a la Unidad Interdisciplinaria realizar un estudio técnico, con base en la listas de elegibles, cantidad de plazas vacantes y últimos concursos publicados, para valorar la posibilidad de publicar otros concursos, incluyendo el de los jueces suplentes y jueces conciliadores.



## ARTICULO X

El doctor Luis Fernando Salazar Alvarado, Integrante de este Consejo manifiesta que ha recibido un correo electrónico suscrito por la licenciada Doris Arias Madrigal en el que textualmente manifiesta:

*“...Reciba un atento saludo. Como se que próximamente se integrarán los tribunales evaluadores en materia penal, le agradecería me considerarán para integrar alguno de los Tribunales. En la actualidad podría integrar de Juez 1 a 4 en materia penal...”*

**SE ACORDO:** Tomar nota y agradecer el ofrecimiento de la licenciada Doris Arias Madrigal, el cual será considerado para futuros concursos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.